

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.625/14

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

E D I C T O

Por parte de HERMANOS DEL NOGAL S.C. se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE CEBO DE BOVINO DE APTITUD CÁRNICA (100 CABEZAS DE GANADO), situada en la parcela 5093 del polígono 9 del término municipal del Catastro de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de los art. 99 y 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Sotalbo, 25 de Agosto de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel González Torrubias.*